



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
Departamento Académico de Matemática

Bellavista, 02 de octubre 2019.

FECHA: 14.10.19  
HORA: 12:06 p.m.

Señor:

RECIBIDO

RECIBIDO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 221A-2019-D-FCNM - Bellavista, 02 de octubre 2019 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud presentada por el docente ordinario Mg. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl (expediente N° 1131), por cuyo intermedio solicita dejar sin efecto la Resolución N° 086-2018-CF-FCNM, con el que se aprueba su Proyecto de Investigación "APLICACIÓN DEL MÉTODO BARRERA LOGARÍTMICA PARAMÉTRICA A UN PROGRAMA CONVEXO".

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 233° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con la Ley Universitaria, la investigación es una labor esencial, prioritaria y obligatoria de fundamental importancia que todo docente debe desempeñar, siendo además un medio para romper todas las formas de dependencia cultural y tecnológica;

Que, mediante Resolución N° 017-2018-CU de fecha 18.01.18, se aprobó y modificó el Reglamento para la presentación y ejecución de los Proyectos de Investigación, el mismo que en su Capítulo IV norma sobre el otorgamiento de la asignación respectiva;

Que, con Oficio N° 046-2018-UI-FCNM (recibido el 03 de julio 2018, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite la Resolución N° 09-2018-UI-FCNM adjuntando el Proyecto de Investigación titulado: "APLICACIÓN DEL MÉTODO BARRERA LOGARÍTMICA PARAMÉTRICA A UN PROGRAMA CONVEXO", presentado por el profesor Auxiliar, Tiempo Completo Mg. Edinson Raúl Montoro Alegre para su trámite correspondiente;

Que, mediante Resolución N° 086-2018-CF-FCNM, de fecha 05 de julio 2018, con el que se refrenda la Resolución del Comité N° 09-2018-UI-FCNM y aprueba el Proyecto de Investigación titulado APLICACIÓN DEL MÉTODO BARRERA LOGARÍTMICA PARAMÉTRICA A UN PROGRAMA CONVEXO", en la línea de Investigación: Análisis Numérico, presentado por el profesor Auxiliar, Tiempo Completo Mg. EDINSON RAUL MONTORO ALEGRE;

Que, mediante documento de la referencia, el docente ordinario, adscrito al Departamento Académico de Matemática Mg. EDINSON RAUL MONTORO ALEGRE solicita dejar sin efecto la Resolución N° 086-2018-CF-FCNM, con el que se aprueba su Proyecto de Investigación titulado "APLICACIÓN DEL MÉTODO BARRERA LOGARÍTMICA PARAMÉTRICA A UN PROGRAMA CONVEXO";

Estando a lo glosado; a falta de Consejo de Facultad, por autorización del Consejo Universitario, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tiene la responsabilidad de suplir las actividades del Consejo de Facultad y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. **DEJAR SIN EFECTO** en su totalidad la Resolución N° 086-2018-CF-FCNM, con la que se aprueba el Proyecto de Investigación titulado "APLICACIÓN DEL MÉTODO BARRERA LOGARÍTMICA PARAMÉTRICA A UN PROGRAMA CONVEXO", línea de Investigación: Análisis Numérico, presentado por el profesor Auxiliar, Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Física Mg. EDINSON RAUL MONTORO ALEGRE.
- 2º. **ELEVAR** la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado de Investigación, para su conformidad y trámite correspondiente, a fin de que este Proyecto de Investigación sea aprobado en los términos, plazos y financiamiento que en el mismo se señala.
- 3º. **Transcribir** la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
Mg. Roel Mario Vidal Guzmán  
Decano

RECIBIDO  
UNIDAD DE INVESTIGACION  
Bellavista, 14 de octubre de 2019

14-10-19